



# UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Por una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

**RESOLUCIÓN No. 444**

**02 ABR 2014**

Por la cual se convoca a los estudiantes para elegir su representante al Consejo Superior de la Universidad de Pamplona Periodo 2014-2016.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO No 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, Y

## CONSIDERANDO:

1. Que, el representante de los estudiantes al Consejo Superior Universitario elegido en el proceso electoral convocado mediante resolución No. 053 del 18 de julio de 2013, manifestó su decisión irrevocable de no tomar posesión del cargo.
2. Que, se hace necesario realizar una nueva convocatoria para esta elección y así garantizar la participación del estamento estudiantil en el Consejo Superior.
3. Que, conforme a lo establecido en el Estatuto General, el Representante de los Estudiantes al Consejo Superior Universitario será elegido por el Estamento Estudiantil, por voto universal y secreto, para un período de dos (2) años y deberá acreditar los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Universidad de Pamplona y en el Reglamento Académico Estudiantil.
4. Que, es función del Rector convocar a elecciones de Representantes al Consejo Superior Universitario.
5. Que, mediante Acuerdo No. 021 del 12 de marzo de 2014 el Consejo Superior Universitario facultó al Rector para la reglamentación de esta elección, la cual fue adoptada mediante resolución No. 434 del 1 de abril de 2014.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Convóquese a los estudiantes con matrícula vigente de la Universidad de Pamplona para elegir su representante ante el Consejo Superior Universitario para el periodo 2014 - 2016.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El calendario Electoral para el proceso convocado mediante este acto administrativo será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación página web Censo Electoral	2 de abril de 2014
Plazo presentación reclamaciones contra Censo Electoral	3 al 4 de abril de 2014
Publicación página Web Censo Definitivo	7 de abril de 2014
Inscripción de candidaturas Secretaría General	7 al 11 de abril de 2014
Proclamación provisional lista de candidatos	21 de abril de 2014



02 ABR 2014

444

Reclamaciones contra lista de candidatos	22 al 23 de abril de 2014
Plazo máximo para la presentación de renuncia por parte de los candidatos y exclusión del tarjetón	23 de abril de 2014
Proclamación lista definitiva de candidatos	24 de abril de 2014
Respuesta a Reclamaciones	
Inicio de Campaña Electoral	24 de abril de 2014
Designación de los Jurados de las Mesas Electorales	2 de mayo de 2014
Designación de Testigos Electorales	2 de mayo de 2014
Jornada de socialización propuesta de candidatos Pamplona	2 de mayo de 2014 Teatro Jáuregui 4:00 p.m.
Jornada de Socialización propuesta de candidatos Videoconferencia CREAD	3 de mayo de 2014 9:00 a.m.
Capacitación de los Jurados y Testigos Electorales videoconferencia en los Cread	3 de mayo de 2014 11:00 a.m.
Jornada de socialización propuesta de candidatos Villa del Rosario	5 de mayo de 2014 Auditorio Uno 9:00 a.m.
Plazo máximo para nombrar Delegados Electorales	5 de mayo de 2014
Capacitación de los Jurados y Testigos Electorales en Pamplona	6 de mayo de 2014 8:00 a.m. Jorge Gaitán Durán
Capacitación de los Jurados y Testigos Electorales en Villa del Rosario y Cúcuta	6 de mayo de 2014 4:00 p.m. Auditorio Uno
Jornada de votación estudiantes modalidad presencial	9 de mayo de 2014 (Entre las 8:00 y las 17:00 horas)
Escrutinio de mesa y reclamaciones elección modalidad presencial	9 de mayo de 2014 (A partir de las 17:00 horas)
Jornada de votación Estudiantes de Distancia y Posgrados	10 de mayo de 2014 (Entre las 8:00 y las 13:00 horas)
Escrutinios de mesa y reclamaciones elección modalidad Distancia y Posgrados	10 de mayo de 2014 (A partir de las 13:00 horas)
Proclamación provisional de candidato electo	10 de mayo de 2014
Presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional del candidato electo	12 de mayo de 2014
Respuesta reclamaciones y proclamación definitiva de candidato electo	26 de mayo de 2014
Plazo presentación de Recurso de Reposición contra la respuesta de las reclamaciones	27 y 28 de mayo de 2014
Respuesta a los Recursos de Reposición y Proclamación definitiva del candidato electo	12 de junio de 2014

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Universidad de Pamplona dispondrá de las urnas y mesas electorales para el sufragio, las cuales se ubicarán así:

Cúcuta:

- Una (1) urna en la IPS
- Una (1) urna en el CREAD 1 piso.

Villa del Rosario:

- En el Area Administrativa dos (2) urnas



# UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Por una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

4 4 4

## Pamplona:

- ISER una (1) urna, donde votará la facultad de Ciencias Agrarias.
- Casona: una (1) urna, donde votará la Facultad de Artes y Humanidades.
- Colegio Nuestra Señora del Rosario: una (1) urna, donde votará la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

## Campus Principal:

- Edificio Virgilio Barco Vargas: Dos (2) urnas donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura.
- Edificio Simón Bolívar: una (1) urna donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ciencias Básicas.
- Edificio Francisco de Paula Santander: Tres (3) urnas de la siguiente manera: una (1) urna donde votarán los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y dos (2) urnas donde votarán los estudiantes de la facultad de Salud.

Una (1) urna en cada Cread (donde se desarrollan las tutorías) y una (1) urna en cada Unidad Operativa.

**PARÁGRAFO:** El resultado de los escrutinios por parte de los CREAD y Unidades Operativas, contenido en las actas de escrutinio, deberá hacerse llegar en el formato previsto y debidamente firmado a la Vicerrectoría Académica, el mismo día de las elecciones, a más tardar a las 15:00 horas, al correo [votaciones@unipamplona.edu.co](mailto:votaciones@unipamplona.edu.co).

**ARTÍCULO CUARTO.-** El proceso de organización y supervisión de registro de los candidatos, proceso electoral y de escrutinio de la elección del Representante de los Estudiantes al Consejo Superior Universitario, corresponderá a la Comisión Electoral.

02 ABR 2014]

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

  
**ELIO DANIEL SERRANO VELASCO**  
 RECTOR

Proyectó: MLRN

Revisó:   
 Director Oficina Jurídica

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - [www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)